

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE MAYO 2017

En Vicuña, a 03 de Mayo de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal Srta Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Presentación Banco Interamericano de Desarrollo, Respecto a Estudio Paso Agua Negra.
4. Salud en Todas Políticas, Departamento de Salud y SEREMI De Salud.
5. Exposición Evolución del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio".
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

## 1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Concejal Pinto solicita poner en tabla el motivo en el cual se citó a concejo extraordinario.

Alcalde aclara que la votación es por los acuerdos que se tomaron y no así por los que no se tomaron.

### VOTACION:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba.

**ACUERDO N°096/2017/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 015, del 18.04.2017, con los siguientes acuerdos: N° 091, 092, 093, 094, 095.

Secretaria Municipal, solicita al alcalde que someta al concejo votación del concejo extraordinario de sesión numero 16 el que cuyo compendio fue enviado a los respectivos correos.

Alcalde solicita a concejo votación.

### VOTACION:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba.

**ACUERDO N°097/2017/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, el acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria N° 016, del 24.04.2017.

Nota: Se citó a Concejo Extraordinario debido a que no hubo acuerdo en la segunda votación respecto al tema.

## **2.- CORRESPONDENCIA:**

Nota interna N°172, anterior no hay, referencia, lo que indica. Vicuña 18 de abril de 2017 de Christian Peralta Valderrama, Director de Control a Secretario Municipal Subrogante. En función de su memorándum N°038 de 06 de abril del presente año, envío a usted copia de la rendición por subvención extraordinaria otorgada a la Junta de Vecinos Antakari, para conocimiento y fines pertinentes de concejal solicitante, saluda atentamente director de control.

Nota interna N°47 de Hugo Rojas Pasten a Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal. Vicuña 24 de Abril de 2017. Por intermedio del presente me dirijo a usted, con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada por el concejal Francisco Aguirre Cortés, en sesión de concejo ordinario, en donde solicita. Balance de temporada estival de Observatorio Cerro Mamalluca. Balance y rendición del carnaval Elquino 2017. Dentro de este contexto se adjunta planilla detallada de los ingresos y gastos de lo solicitado. Sin otro particular le saluda atentamente. Hugo Rojas Pasten.

Nota Interna N°165 de Secretario Comunal de Planificación a Lisbeth Espinoza Salazar secretaria municipal, materia lo que indica. Vicuña 26 de abril 2017. Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a su memorándum N°043 de fecha 17 de abril 2017, mediante el cual solicita responder a la Concejala Sra. Nelly Lazo, en relación a coordinar la limpieza de un sifón ubicado entre las calles Baquedano y Chacabuco, al respecto debo informar que se informó al departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a fin de que esto se soluciones a través de contrato de suministro para estos efectos. Sin otro particular, se despide atentamente de usted. Eduardo Valenzuela Palma, SECPLAN Subrogante.

Nota Interna N°166, materia lo que indica. Vicuña 26 de abril de 2017 de Secretario Comunal de Planificación a Secretaria Municipal. Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a memorándum N°044 de fecha 17 de abril de 2017, mediante el cual solicita responder a la concejala Sra. Miriam Rojas, en relación a coordinar la limpieza de la bodega perteneciente al municipio ubicada en San Martin con calle O'Higgins, al respecto debo informar que se informó al departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a fin de que se realice las revisiones y reparaciones que correspondan. Sin otro particular, se despide a usted, SECPLAN Subrogante.

Nota Interna N°112 anterior memorandum N°048 de fecha 26 de abril de 2017, materia responde a lo solicitado. Vicuña 02 mayo 2017, a Secretaria Municipal de Director de Obras Municipales. Mediante el presente informo a usted respecto de las materias planteadas por el concejo municipal el pasado 18 de abril de 2017 por concejal Yerman Rojas; solicita visitar obra construcción plaza de Calingasta, informo al honorable concejo municipal que la construcción de la plaza de Calingasta, no es una obra a cargo de la dirección de obras municipales como inspección técnica. Sin embargo, tenemos conocimiento que hay gestiones para financiar muros de contención en dicha obra. Es todo cuanto puedo informar. Juan Pinto Contreras, Director Obras Municipales.

Nota Interna N°113 de Juan Pinto Contreras, Director Obras a Lisbeth Espinoza Salazar Secretaria Municipal, Ref: Informa lo solicitado en nota interna 046 de fecha 26 de abril de 2017. En lo referente a lo solicitado en la nota interna de la referencia, informo a usted que las reparaciones de las baldosas de calle Chacabuco, Prat y Domingo Faustino Sarmiento, fueron ejecutados el día 05 de abril del año en curso. No obstante aun la obra se encuentra garantizada por la correcta ejecución de las obras por cualquier defecto que pusiera presentarse en el futuro. Saluda atentamente a usted. Juan Pinto Director de Obras.

Nota Interna N°173 de Director de Control a Rafael Vera Castillo, Alcalde de Vicuña y Honorable Concejo Municipal, anterior, no hay, referencia cuarto informe trimestre año 2016 avance del ejercicio presupuestario enero a diciembre. Vicuña 25 de abril 2017. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpro con poner a su disposición Informe Trimestral de Avance al Ejercicio presupuestario desde Enero a Diciembre de 2017.

### **3.- Presentación Banco Interamericano de Desarrollo, Respecto a Estudio Paso Agua Negra.**

Alcalde da paso a la presentación a Seremi de obras públicas y funcionarios correspondientes a la presentación, comentando además la importancia y relevancia de los estudio de sustentabilidad realizados y por realizar a la obra paso de aguas negras para tener la tranquilidad que el desarrollo y progreso no pase sobre los habitantes de vicuña. Reitera la importancia del túnel de agua negra siempre y cuando respete la identidad, cultura y tradiciones de la comuna, que sea un aporte tanto para la comuna como para la región.

Sra. Mirtha Meléndez, Seremi de Obras Públicas junto con saludar, agradece el interés que ha presentado las autoridades locales respecto a este mega proyecto refiriéndose además que el túnel de aguas negras no solo traerá la obra en sí, además presentara conectividad de puertos y lo que se espera un mayor flujo de turismo por lo que manifiesta dejar listo este año el diseño del tercer puente de ingreso a la ciudad el que se conectara en diseño de la doble vía de la ruta 41, la

que en primera instancia comprende La Serena a Las Rojas, la que luego se dividirá dos etapas Las Rojas, Marquesa, Vicuña y un tercero sería el túnel Puclaro, donde en un mediano plazo comprenderá la doble vía el que resolverá el flujo de turista actual, no así resolverá lo que se aproxima con el nuevo mega proyecto que es el paso de aguas negras en el que se está realizando un estudio de un bypass el cual evitara que el mayor flujo no pase por la ruta 41. Se refiere a que hoy están realizando un estudio para lo cual la acompaña una empresa consultora, también acompaña Jefe provincial de vialidad del Elqui, Jesús Muñoz y se excusa por la ausencia del Director regional. Sra. Meléndez explica que este estudio se encuentra financiado cien por ciento por el BID Banco Interamericano del Desarrollo en el cual ya existe un compromiso firmado de quien financia el túnel tanto en la parte argentina como chilena es este banco, pero además financian este estudio, para lo cual este necesita variables importantes como ambientales y de riesgo, por lo que la empresa que acompaña es la encargada de hacer el estudio ambiental y el estudio de riesgo será posterior la que se presentara de igual manera ante este concejo, menciona además que la empresa consultora está presente para informar el cronograma, tiempo y objetivos de este y cede la palabra a gerente de empresa consultora.

Representante de la empresa explica el funcionamiento de la empresa propiamente tal y los lugares en los que operan, explica además que es una empresa que presta servicios habituales al BID por lo que se contactaron con ellos para realizar esta labor, comenta además que en argentina este estudio de impacto ambiental ya está realizado y aprobado y que es un requisito de este banco para generar remesas y que dicho estudio aún no se ha realizado es por eso de la contratación de estos y que parte del proceso que se debe cumplir, es necesario realizar una consulta ciudadana.

Alcalde interfiere diciendo que el BID financia parte de estos procesos pero antes de financiar como parte de sus políticas exige se realice una serie de estudios como el impacto ambiental, por lo que les permite dar ciertas garantías que se respetaran los procesos por lo que expresa su contento que esto se esté llevando a cabo ya que dentro de las peticiones que se realizó en la última reunión de Alcaldes e Intendentes respecto al túnel de Aguas Negras fue realizar un estudio de impacto ambiental.

Continúa su intervención el encargado de empresa consultara, explicando el diseño del túnel, el que consiste en dos túneles, uno para cada sentido y cada túnel separado entre 20 y 50 metros, menciona además las especificaciones técnicas del túnel, comentando que las pueden encontrar en la página web EBITAN.

Consultor menciona que BID y ERM se unen con anticipación para realizar estudio en el lado chileno para realizar políticas de salvaguarda de impacto y estudios sociales. Comenta que esto no forma parte de un estudio de impacto ambiental, lo que se hace es cubrir y salvaguardar los intereses del BID que son necesarias

desde el punto de vista de sustentabilidad, inclusivo , es decir estudio temprano y por otra parte, comenta, respaldar los datos administrativos necesarios.

Alcalde aclara que el estudio de impacto ambiental lo solicita la institucionalidad chilena, lo que hace el BIP es salvaguardar su inversión o la solicitud de financiamiento, pero este toma los resguardos necesarios para una buena inversión, contemplando los puntos anteriormente mencionados.

La Seremi interfiere diciendo que hoy en día el proyecto se encuentra en precalificación de empresas, que consiste en, primero terminar el diseño de ingeniería, segundo realizar el estudio de impacto ambiental, completa de la parte chilena y tercero la construcción del túnel. Y lo que está hecho hasta el momento es la precalificación de empresas, para que estas tengan un respaldo técnico y económico, experiencia en este tipo de obras y esas se van a seleccionar y a esas se les dará este empaquetamiento para que lo realicen.

Consultor interfiere nuevamente mencionando que esto no forma parte de un estudio de impacto ambiental, si no que en un año, o año y medio más, cuando la empresa este seleccionada por el ministerio de obras públicas, esta se haga cargo del proyecto, parte de su responsabilidad, junto con el diseño será realizar el estudio de impacto ambiental de acuerdo a la legislación chilena, menciona además que dentro de las salvaguardas del BID se encuentra estudio de biodiversidad en el sector alrededor del túnel de agua negra, para eso ya han estado en contacto con personal del SAG, CONAF, levantarán también información del tipo social como también comunidades indígenas y comenta además que una de las solicitudes del BID es realizar consultas públicas, para así captar el interés público respecto al proyecto, de forma formal e incorporar medidas que minimicen el impacto negativo de las personas e informar a la ciudadanía acerca del proyecto binacional. Manifiesta también que este proceso no es un proceso vinculante y da sugerencias de cómo se puede llevar el proceso consultivo.

Concejal Pinto interfiere, en primera instancia felicita a la Seremi y Alcalde por la presentación, ya que aclara que esta consulta es para ejecutar el túnel de aguas negras, que no es necesariamente el corredor bioceánico.

Concejal lazo consulta con el paso de ganado en el sector.

Sra. Seremi responde que precisamente el túnel lo que evita es ganar altura y longitud.

Concejal Rojas, agradece la presentación y solicita a la seremi el poder realizar una consulta posterior a nombre de la concejal Castillo ya que no se encuentra presente.

Concejal Rojas manifiesta que este es un punto importante dar a conocer a las personas de que se trata y que lo más importante es la comunicación.

Concejal Aguirre consulta si conocen informe de lo que sucederá con lo del corredor bioceánico dado a una experiencia vivida hace poco con una protesta al megaproyecto y la preocupación de las cuencas de glaciares.

Consultor responde que este no es un estudio en terreno, no tenemos glaciólogos, sin embargo, menciona, que la empresa que haga el estudio de impacto ambiental deberá realizar los estudios de campo.

Seremi de salud menciona que una de las cosas más importantes que nosotros objetamos es que el estudio que realizo argentina de impacto ambiental es la forma en que tomaron el tema de los glaciólogos, es por ello que el ministro le solicito a la DGA (Dirección General de Aguas) un estudio acabado, no solo del sector, si no que de todo Chile de los glaciares que existen, ya que es muy importante que queden salvaguardados.

Alcalde reitera que este es el inicio de todo un trabajo que está por hacer.

#### **4. Salud en Todas Políticas, Departamento de Salud y SEREMI De Salud.**

Alcalde cede la palabra a Víctor Correa Jefe departamento de Participación Ciudadana de Seremi de Salud y Camila Guianatti.

A continuación pasa a exponer Natalia Alaniz, del Departamento de Salud y Participación Ciudadana de Seremi de Salud.

Políticas públicas de salud, son aquellas que crean un entorno propicio para permitir a las personas llevar una vida sana.

1977 estrategia de salud para todos, asamblea mundial de la salud.

1978 declaración de alma alta, reconocimiento de la salud como una meta social. Participación de las personas, la cooperación entre los sectores dela sociedad y atención primaria de salud son las bases en las que se apoya dicha estrategia.

1986 carta de promoción de salud reafirma que la justicia social y la equidad son los requisitos para lograr la salud, identifica cinco áreas de acción para la promoción de la salud. Formular políticas de salud públicas, crear entornos propicios, desarrollar las aptitudes personales, fortalecer la acción comunitaria reorientar los servicios de salud.

Enfoque de las determinantes sociales de salud; enfermamos y morimos en función de la forma como vivimos, nos alimentamos, nos reproducimos, trabajamos, nos relacionamos, desarrollamos nuestras capacidades y enfrentamos limitaciones.

Determinantes sociales de la salud, Las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo los sistemas de salud. Estas están definidas por la distribución de la riqueza, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, dependiendo además de los sistemas políticos adoptados.

¿Para qué tratar a la población y luego devolverlas a las condiciones que la enferman? Por ejemplo un niño que este desnutrido y presente diarreas persistentes porque no tiene los servicios sanitarios básicos, para lavarse las manos, para cocinar, los que se tratan y luego volverá a encontrarse con las condiciones que lo harán enfermarse.

Salud en todas las políticas es un enfoque de las políticas públicas de todos los sectores, en donde se toman en cuenta las implicancias en salud en la toma de decisiones, buscando generar sinergias y evitar impactos que afectan la salud, con la finalidad de mejorar aspectos negativos, tales como, enfermedades crónicas, crecimiento de las desigualdades e inquietudes en salud, aumento de los costos, envejecimiento de la población, cambio climático, falta de estrategias eficientes para el logro de metas gubernamentales en recursos eficientes. Provee un medio para asegurar que las implicancias en salud de todas las políticas sean consideradas en el proceso de toma de decisiones, sin importar el sector en el cual dichas políticas se estén desarrollando.

La Salud en todas las políticas es una estrategia política horizontal con altas posibilidades de contribuir a la salud de la población. La columna vertebral de la Salud en todas las Políticas es examinar los determinantes de la salud que pueden ser transformados para mejorar la salud y que están principalmente siendo controlados por políticas de otros sectores fuera del sector salud.

Cuatro objetivos principales en la salud, maximizar los beneficios de la prevención y los progresos en salud al provocar cambios y mejoras en nuestros entornos sociales, físicos y económicos; promover las políticas para el mejoramiento de la salud a través de todos los sectores gubernamentales, hacer un llamado a todos los sectores a considerar los impactos de sus políticas y prácticas en la salud, el bienestar y la equidad; reconocer que la salud es una prioridad para el gobierno y que una población sana puede hacer una contribución significativa a la consecución de los objetivos de todos los sectores del gobierno.

Herramientas e instrumentos útiles en el proceso de implementación de todas las políticas es comités interministeriales e interdepartamentales, equipos de acción intersectoriales, presupuestos y contabilidad de integrados, sistemas de información y evaluación transversales, desarrollo conjunto de las fuerzas de trabajo, consultas con la comunidad, plataformas de alianza, análisis desde el ángulo de la salud, evaluaciones del impacto, marcos legislativos.

Desafíos de las políticas de promoción de salud es incorporar en enfoque en todas las políticas tanto en políticas públicas naciones como regionales y comunales que consideren la protección y cuidados del desarrollo de las personas, todo el

territorio tiene estrategias de comunas y comunidades saludables, aquí en Vicuña es liderado por el departamento de salud comunal, por el cual la promoción de la salud en la más alta prioridad de la agenda política. Esto, mediante la participación de las comunidad y autoridades, como los diálogos ciudadanos, escuelas de gestores y foros de salud pública. Incorporando la generación de entornos saludables, en lo que se destaca las estrategias de reconocimientos de lugares de trabajo, establecimientos educacionales e Instituciones de educación de salud promotores de salud. Se destaca la comuna por la labor, mencionando que Vicuña es el estandarte de promoción de salud a nivel regional.

Ejemplos de gestión local, alcaldía, adhesión y compromiso a la estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, DIDECO Revisión nutricional de canastas familiares, Patentes Sobrecargo por publicidad alcohol y alimentos no saludables en vía pública.

A nivel nacional existen solo cinco comunas que tienen implementada Ordenanzas Municipales para la generación de entornos saludables en las comunas, dentro de la cual Vicuña es una de ellas.

Ordenanza Municipal de Vicuña para la para la construcción de entornos saludables Considera, entre otros puntos:

Inserción de Promoción de Salud en planes y programas comunales, dándose énfasis en PLADECO y PADEM. Trabajo intersectorial a nivel comunal en Promoción de Salud. Regulación (patentes) en el expendio de alimentos "altos en" a 100 metros del perímetro de establecimientos educacionales, establecimientos de salud, edificios públicos y municipales. Implementación de colaciones saludables en establecimientos educacionales y reorientación de kioscos. Generación de entornos para práctica de actividad física. Conmemoración de hitos de promoción de salud y espacios para difusión en medios de comunicación locales.

Expositora hace la consulta si se está poniendo en práctica la mencionada ordenanza.

Alcalde responde que efectivamente una vez aprobada esta ordenanza esta ha sido entregada a la encargada de patentes y a los fiscalizadores municipales, comentando además que como esta es un municipio pequeño solo se cuenta con dos fiscalizadores. Y hasta el momento no se ha tenido ningún tipo de denuncia que se esté infringiendo una vez puesta en marcha la ordenanza municipal, alcalde también menciona que esto es gracias a la voluntad del concejo municipal y cuenta que esta ordenanza fue puesta a disposición a todas las comunas de la región de Coquimbo, hace extensiva este agradecimiento al departamento de salud los que han sido premiados a nivel nacional por el compromiso y entrega.

Expositora hace mención también que en el marco de las políticas de salud se he creado un plan con tres comunas de la región las que fueron seleccionadas las comunas que tienen mayor número de malnutrición por exceso por provincia, en el caso del Elqui es Vicuña, el que presenta un 38 por ciento aproximado de mal nutrición por exceso de niños de hasta nueve años los que se aplicaran a tres

establecimientos educacionales los que son la escuela de Peralillo, Nueva Talcuna y Lucila Godoy Alcayaga, dentro de las diversas temáticas que se van a trabajar son alimentación saludable y trabajar la ordenanza local a nivel de apoderados. Para finalizar, menciona que a nivel país se realizó el pre foro de alcaldes de las Américas, en el que el alcalde tuvo la oportunidad de estar presente. En el que se hizo un consenso que se resume en el siguiente texto, Son los Municipios los llamados a generar las condiciones políticas y estratégicas que permitan potenciar la vida saludable de su comunidad, valorando la identidad propia de su territorio y generando en sus habitantes un mayor nivel de actividad y empoderamiento respecto de su calidad de vida y bienestar”.

Alcalde agradece la presentación ya que esto permite modificar las falencias que se están cometiendo en temas de salud y reforzar los aspectos positivos.

#### **5. Exposición Evolución del Programa Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”.**

Alcalde cede la palabra a Daniela Velásquez Fuentes, coordinadora regional de quiero Mi Barrio.

Sra. Velásquez comienza refiriéndose a un resumen de lo realizado por el programa y sacar acuerdo de la fase tres que es la última etapa planificada para el 2017. Comenta que dentro de lo establecido por decreto, este requiere dar cuenta luego de dos años y medio dar informe al concejo de las labores efectuadas e inversión de políticas públicas.

Explica las fases del programa, que consta de tres fases, en donde la fase I contempla un diagnóstico compartido, en donde se ejecutó la primera obra que fue el sombreadero, también se realizó el Contrato Barrial. En la fase II se hizo el diseño participativo y estrategia social y en la fase III que comenzara el próximo mes se da cuenta de la Historia de Barrio, cierre y lo más importante proyectos pendientes. Quiero mi barrio está ubicado en el sector Aguas de Elqui, Rio Turbio. Como antecedentes generales El Programa Quiero Mi Barrio comienza su ejecución en Agosto de 2014 interviniendo sectores de Aguas de Elqui – Rio Turbio a beneficiar a 270 familias del sector. La inversión del Barrio alcanza los \$647.301.875 (asignación del programa más inversión multisectorial). Presidente del Concejo Vecinal de Desarrollo, Sr. Luis Cesar Carmona. Se firma el Contrato de Barrio en Junio de 2015.

Comenta además que es importante señalar Plan de Gestión Social como Hito Inaugural, Conformación de CVD y Difusión. Plan de Gestión Social: Convivencia Cívica y Apropiación y Uso de las Obras, donde hace mención a lo fundamental de ver el antes y después de la obra de confianza, construcción de la sede rio turbio, la realización del skate park y finalmente lo que se va a terminar es consolidar la

calle Lircay que es una vereda que se encuentra al frontis de la escuela que se alcanzaran los 49 millones de ejecución, dentro de la fase III se realizara un encuesta de satisfacción de los vecinos donde ellos evaluaran como fue la experiencia a través de la intervención del barrio, se entregara un libro y un video donde contarán la historia posterior a la intervención, también se dejara un manual medioambiental, así como también un manual de uso de las obras que fueron entregadas se entregara una carpeta al alcalde y al concejo de todas las obras que necesite el barrio para seguir postulando a fondos que es la agenda futura, además hace la invitación al concejo y Alcalde al Hito de Cierre. Cuenta también que fuera de los recursos propios de del programa se realizó una inversión de más de 420 millones de pesos en subsidios especiales para el barrio, en donde lograron llegar a noventa casas que es más del cuarenta y ocho por ciento del barrio que en definitiva se realizó una inversión de más de mil doscientos millones, lo que permite dejar un barrio consolidado y así poder resolver la demanda de los dirigentes, entregando hoy un barrio con mejor calidad de vida.

Alcalde agradece su presencia y menciona la labor que realiza en toda la región a través de los Programas Quiero mi Barrio solicita que cuando se vuelvan a realizar el programa se contemple la comuna de Vicuña por el tremendo aporte que este ha significado para los habitantes.

Sra. Velázquez menciona la importancia de la consolidación del programa no solo en tiempo, sino también en forma, agrega también que habrá un concurso de postulación a nuevos barrios los que en su momento pedirán asistir y exponer a concejo cuales serían los posibles barrios a postular .

Concejales Rojas felicita a la expositora y da cuenta al concejo que conoce a la expositora y en las circunstancias que la conoce, al mismo tiempo comenta que según su experiencia y lo conversado con los vecinos del sector estos le han transmitido su contento con el programa y manifiesta que ojala se instale como política pública y no como gobierno de público.

Concejales Pinto consulta por los fondos que se utilizaran para la construcción de la vereda están o no considerados dentro del presupuesto inicial.

Sra. Velázquez explica que efectivamente está considerado dentro de los 647 millones, pero hay que hacer una precisión, resolviendo su primera pregunta establecer que los 647 millones en la calle Lircay están considerados ahí y que además es un aporte municipal, el que esta obligatorio y aprobado por un concejo de la época en el que indica que el municipio tendría que aportar un porcentaje que con lo que quedaba de las obras más ese porcentaje se llega cerca de los 41 millones de pesos, menciona además que el programa no puede dar dineros

extras porque este trabaja con un marco presupuestarios y es con este con el que se deben regir, comenta además que los 647 millones es el marco general para el quiero mi barrio de Vicuña, estrictamente en obras es alrededor de 430 millones, el resto es plan de gestión social y para equipos profesionales e insumos para sostener oficina de barrio, actividades y profesionales contratados.

Concejal Pinto agradece la información, felicitando al alcalde y concejo de la época junto al equipo barrial.

Concejala Rojas felicita la gestión.

Sra. Velázquez manifiesta la importancia del apoyo del alcalde y concejo municipal.

Concejal Aguirre, se suma a las felicitaciones y consulta sobre un cierre perimetral en el skate park.

Sra. Velázquez le comenta que el programa está enfocado en abrir espacios a la comunidad y este se utiliza mediante comisión utilizando manual de uso.

Concejal Pinto sugiere utilización e instalación de señaléticas.

Expositora responde que en la tercera fase se contempla el manual y uso de la obra considerando también la difusión.

Concejala Lazo, agradece la labor realizada.

Alcalde manifiesta su felicidad por el resultado del programa y que esta es una decisión vecinal, solicita votación por el trabajo realizado hasta la fecha del programa.

#### **VOTACIÓN:**

Alcalde	: aprueba.
Concejala Rojas	: aprueba.
Concejal Rojas	: aprueba.
Concejal Aguirre	: aprueba.
Concejala Lazo	: aprueba.
Concejal Pinto	: aprueba.

**ACUERDO N°098/2017/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, el trabajo realizado hasta la fecha por el Programa Quiero Mi Barrio.

Alcalde solicita aprobar el inicio de la tercera fase del programa.

**VOTACIÓN:**

Alcalde : aprueba.  
Concejala Rojas : aprueba.  
Concejal Rojas : aprueba.  
Concejal Aguirre : aprueba.  
Concejala Lazo : aprueba.  
Concejal Pinto : aprueba.

**ACUERDO N°099/2017/SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, dar inicio a la tercera fase del Programa Quiero Mi Barrio.

**6. CUENTA ALCALDE**

Alcalde se refiere a la participación del concejo y funcionarios municipales por lo realizado en la provincia de San Juan, Argentina, agradeciendo a los asistentes y realzando la importancia de los temas tratados para la comuna

**PUNTOS VARIOS.**

**SR. ALCALDE.**

1.- Sr. Alcalde pasa a continuación a leer nota interna de Secplan a Alcalde y Honorable Concejo.

Junto con saludar cordialmente y en relación de postulación a programa de espacios públicos 2017, solicitamos acuerdo de concejo para la postulación de proyecto "Mejoramiento plaza de Diaguitas" por un monto total de ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos, al igual que el acuerdo de concejo al cual compromete aporte municipal por la suma de \$1.489.995 correspondiente al 1% a la obra en ejecución según el procedimiento de la aplicación práctica del programa concursable de espacio público, aporte municipios espacios públicos. Lo anteriormente expuesto es para respaldar la postulación del programa espacios públicos 2017, esperando su buena acogida, se despide Claudio Telias Ortiz, Secretario Comunal de Planificación.

Alcalde explica que se está postulando a un programa, para realizar un mejoramiento integral de la plaza de Diaguitas y que dentro de las bases se

solicita que el concejo este de acuerdo, que postule diaguitas y segundo que el municipio ponga el uno por ciento para la materialización de esta obra, solicita la aprobación de concejo.

**VOTACIÓN:**

Alcalde : aprueba.  
Concejala Rojas : aprueba.  
Concejal Rojas : aprueba.  
Concejal Aguirre : aprueba.  
Concejala Lazo : aprueba.  
Concejal Pinto : aprueba.

**ACUERDO N°100/2017/SECPLAN.-** El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes, la postulación del proyecto: "Mejoramiento Plaza de Diaguitas", comprometiendo un aporte municipal de \$1.489.995.- correspondiente al 1% del total del dinero de las obras en ejecución, según el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Espacios Públicos (Aportes Municipales Espacios Públicos).

2.- Alcalde hace mención que este mes tiene cinco miércoles por lo que informa que el próximo concejo se realizará el día 17 de mayo.

**CONCEJAL YERMAN ROJAS.**

1.- Concejal manifiesta y reitera los puntos peligrosos que se encuentran en el sector costa, específicamente en la Calera y en el ingreso a Marquesa los que ya fueron consultados hace u momento a la Seremi de Obras públicas, aclarando que en el sector de la Calera ya se han realizado una serie de obras de mitigación en el sector como señaléticas.

2.- Reitera la solicitud por el tema de escuela de Rivadavia.

Alcalde consulta sobre la solicitud.

Concejal aclara que corresponde a unos informes que la Directora del establecimiento debe hacer entrega anualmente a Daem.

3.- Concejal manifiesta sus saludos al Liceo en su aniversario junto a su ex director.

4.- Envía sus saludos y homenaje a ex intendente a Don Renán Fuentealba.

Alcalde manifiesta que lamenta no poder asistir al aniversario de Liceo por realizar el concejo, haciendo extensivo su saludo a directivos, profesores y alumnos. Referente a don Renán Fuentealba quien hace uso días cumplió 100 años se le

está rindiendo en estos momentos un homenaje por su destacada participación ciudadana. Un ejemplo de ciudadano.

### CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala Rojas recuerda solicitud realizada por el sector El Molle, paso de cebrera.

Alcalde responde, que la solicitud se realizó y verificaran en terreno si es efectivo.

Concejal Pinto solicita que la pintura que se utiliza sea de mejor calidad.

Alcalde responde que lamentablemente la ley obliga a que deben comprar lo más barato y por ende lo más malo, pero así lo establece la ley de compras.

Asesor Jurídico, precisa el punto anterior diciendo que por ley se establece que no se pueden solicitar marcas, aunque es sabido que hay marcas mejores o peores en el mercado, pero no se puede comprar de esa forma según se establece porque sería un acto discriminatorio.

2.- Concejala manifiesta solicitud de vecinos sector Huancara, pavimentación de veredas.

Alcalde explica que lo que financio fue la calle o la vereda, existe un tema de espacio, pero sin embargo los vecinos podrían organizarse para postular a la pavimentación de veredas y ver si es que existe factibilidad.

Concejal Rojas, apoya el punto del Alcalde manifestando que hay normativas que están sobre el Alcalde y por ende sobre el Concejo.

3.- Concejala pregunta por el funcionamiento de seguridad, en caso de existir emergencia.

Acalde le explica que justamente se han realizado bastantes reuniones con el ministerio, ONEMI,DOH, para estar prevenidos.

4.- Concejala consulta sobre la ordenanza bolsas plásticas.

Alcalde explica el fallo de contraloría, en el que a raíz del fallo se toma la decisión que la ordenanza es un acuerdo de buena voluntad, por ende no prohibitiva ni sancionatoria.

Concejal Pinto manifiesta que este es un punto importante.

### **CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.**

1.-Comenta las actividades realizadas en la reciente visita de Argentina, ya que como el concejo es transmitido radialmente, los oyentes estén al tanto del trabajo realizado, que realmente es importante que la gente empiece a saber que esto está tomando forma el túnel a Argentina, la tan anhelada conectividad, felicita a sus compañeros que participaron en las distintas comisiones, explicarles a la gente que no fueron a pasear, si no que a trabajar.

Alcalde responde que le consta que fueron a trabajar y no a pasear.

2.- Concejal Aguirre, consulta si la municipalidad realiza algún curso de inglés.

Alcalde responde que se está implementando cursos apoyados por la escuela de peralillo junto a la congregación de mormones, el año pasado a través de la corporación de turismo y quienes estén interesados, inscribirse en la corporación ya que están ad portas de comenzar el segundo ciclo.

### **CONCEJALA NELLY LAZO:**

1.- Concejala se suma a las felicitaciones por el viaje realizado a san Juan, Argentina.

2.- Comenta el estado del paseo Mistraliano.

3.- Solicita corte, poda árbol.

4.- Calle Prat con Independencia, pavimento en mal estado.

5.- Manifiesta que director de hospital solicita guardia en urgencia.

Alcalde responde que el municipio no posee guardias, solo cuidadores y que se reunirá con director hospital para ver el tema.

### **CONCEJAL CRISTIAN PINTO:**

1.- Hace referencia a la asistencia al encuentro binacional en Argentina, comenta además que en la comisión de educación había un profesional chileno.

2.- Solicita inspección en diversos puntos de la comuna que son focos de micro basurales y averiguar a quien corresponde el canal que pasa por el lugar para solicitar su limpieza.

3.- Reclama el estado de multicancha detrás dela población Manuel Rodríguez, subir el cierre perimetral.

4.- Concejal hace mención al estado de la Torre Bauer.

Alcalde menciona que ya se presentó el proyecto.

5.- Felicita a Juan Carlos Madariaga por fomentar el turismo comunal.

6.- Concejal solicita verificar el oficio enviado por la Inspección del trabajo el día del CENSO, ya que encuentra entorpeció con el normal funcionamiento del turismo local.

Alcalde solicita al asesor jurídico revisar la carta enviada por la Inspección del trabajo, para así verificar si se debe enviar una aclaración, si correspondiese.

Asesor Jurídico, solicita copia del documento.

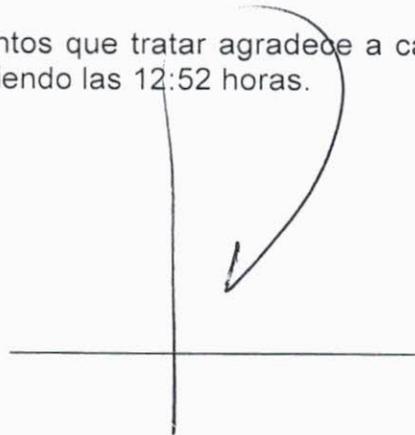
Alcalde se refiere a un punto anterior correspondiente a convalidación de carreras profesionales, en el que indica que el año 2012 según acuerdo de cancillería.

Alcalde menciona por último la participación de Catalina Romero y su familia por su gran participación en el encuentro binacional y el encargado de la Oficina de la Juventud.

Por ultimo manifiesta la importancia de la exposición de Juan Madariaga, un gran referente de la cultura local.

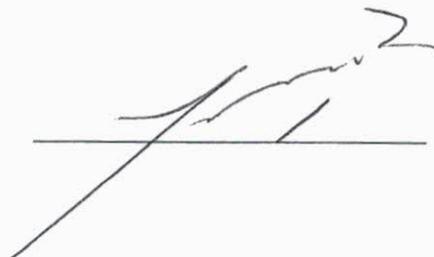
El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:52 horas.

SEÑOR ALCALDE

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left and a large, sweeping curve on the right that loops back down to meet the vertical line.

CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

A handwritten signature in black ink, featuring a series of overlapping, slanted strokes that form a complex, somewhat abstract shape.

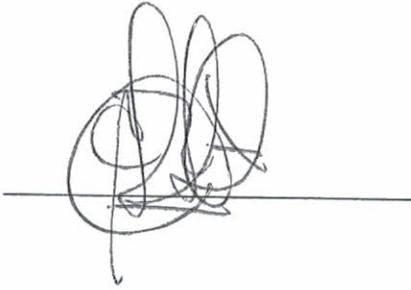
D. FRANCISCO AGUIRRE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Aguirre', written over a horizontal line.

D. MIRIAM ROJAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miriam Rojas', written over a horizontal line.

D. CRISTIAN PINTO

A highly stylized and circular handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

D. NELLY LAZO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nelly Lazo', written over a horizontal line.

LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lisbeth Espinoza Salazar', written over a horizontal line.